



---

## Ayuntamientos

---

### AYUNTAMIENTO DE CIRUELOS

Esta Alcaldía Presidencia tiene previsto ausentarse del término municipal de Ciruelos, desde el día 4 de julio al 11 de julio de 2015 y del 18 de julio al 25 de julio de 2015, por lo que en uso de las facultades que me confiere la Legislación vigente, vengo a dictar la siguiente resolución:

Primero: Delegar la totalidad de mis funciones, como Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, en doña Ana María Santos Peralvo, durante los días 4 de julio al 11 de julio de 2015 y del 18 de julio al 25 de julio de 2015, ambos inclusive.

Segundo: Notificar la delegación a la interesada y dar cuenta al pleno municipal en la primera sesión que celebre.

Tercero: Publicar la presente resolución en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, sin perjuicio de que la misma surta efecto en las fechas señaladas.

Ciruelos 18 de junio de 2015.-El Alcalde, Antonio Téllez Montiel.

N.º I.- 5192